



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: scaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 17 de Mayo de 2013.
CUDAP: 0023216/2013

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la Dra. Sonia Cecilia CALVO, con motivo de realizar el Análisis cualitativo de tecnologías críticas de ganadería bovina (Formosa) y de maíz y soja (San Luis) en el marco del Convenio INTA – UNC y Programa SeCyT (UNC), a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 14 y 15 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.


Por ello


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la Dra. Sonia Cecilia CALVO (Leg. 23.086) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, que desempeña sus funciones en la Cátedra de "Economía General y Agraria", del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de realizar el Análisis cualitativo de tecnologías críticas de ganadería bovina (Formosa) y de maíz y soja (San Luis) en el marco del Convenio INTA – UNC y Programa SeCyT (UNC), a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 14 y 15 de mayo del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifiqúese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. MARCELO CONRERO
CATEDRA DE ECONOMIA GENERAL
Departamento de Planeamiento
y Coordinación de Asuntos UNC


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 292

E.D./

